

Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Interpretación-Área de Interpretación B perfil Pianista Acompañante (Esc. G, Gdo. 2 categoría horaria media 20 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Realizar tareas de colaboración en las funciones docentes, inherentes a un cargo docente grado 2, establecidas en los artículos 1 y 2 del Estatuto del Personal Docente.

Las funciones de Pianista Acompañante se coordinarán con los/as docentes de las materias Instrumento del área, por medio de un plan de trabajo a comienzos de cada semestre, que incluirán clases con la presencia del/la docente de Instrumento, clases y ensayos individuales con los/as estudiantes. Las tareas docentes tendrán como objetivos principales, facilitar técnicas de estudio y ensayo, conceptos de diferentes estilos musicales, de la interpretación, así como la aplicación integrada de conocimientos de formación musical.

Colaborar en clases de Práctica de Conjunto, Seminarios de Interpretación y actividades de Educación Permanente organizadas por el área de Interpretación B.

2. SE VALORARÁ: - Formación musical
- Experiencia docente
- Conocimiento y dominio amplio de estilos musicales, incluyendo música contemporánea y popular.
Experiencia como pianista en diferentes ámbitos, solista, acompañante, música de cámara.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación -Área de Interpretación B

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media 20 horas semanales

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, un Proyecto de Trabajo Escrito y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes .

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as concursantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as concursantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO

Con una extensión entre 5 y 10 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, formato A4, márgenes de 2,5 cm., deberá contener una visión de los objetivos para el desempeño del cargo que incluya:

TEMA: -Enseñanza, aprendizaje autónomo y herramientas de evaluación.

-Material didáctico de apoyo, bibliografía, repertorio.

-Ámbito específico del/la pianista acompañante en las materias Instrumento, Práctica de Conjunto y Seminarios de Interpretación de acuerdo al Plan de Estudios 2005.

-Conceptos aplicados a las clases que cooperen en la formación musical.

7.3. Los/as concursantes que alcancen 30 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 30 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y del proyecto de trabajo escrito.

8. PRUEBAS

8.1. Prueba Técnica (Art. 23 literal b) del Reglamento

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50% para pasar a la 2º Prueba notificándose a las/os concursantes de su calificación.

1º Parte (35 puntos)

Consistirá en un recital de una duración hasta 30 minutos, donde se evaluará la calidad técnica y su interpretación musical. El repertorio será sorteado con diez días corridos de anticipación mínima de las obras:

J.S. Bach. Preludio y Fuga en Fa Mayor BWV 880

W.A. Mozart. Sonata para Piano N° 6 en Re Mayor K. 284 (1er. Movimiento)

F. Chopin. Estudios op. 25 N°1

B. Bartok. Out of doors Sz. 81

A. Ginastera. Danzas Argentinas op.2

2º Parte (10 puntos)

Incluirá una prueba de Lectura a Primera Vista de un breve pasaje que se dará a conocer en el momento de la prueba

8.2 Prueba Pedagógica (Art.23 inciso b del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Consistirá en el dictado de una clase abierta de un máximo de 20 minutos de duración, en donde interpretará el acompañamiento de una obra con un/a estudiante de las opciones de Instrumento del Área de Interpretación B.

El Tribunal elegirá por lo menos cinco temas que se encuentren comprendidos en los programas de las unidades curriculares vinculadas al Área de Interpretación B.

El sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima. El tema será diferente para cada concursante.

8.3. Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Un Proyecto de Trabajo Escrito

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .